



**POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN UPRES DETOL OC 111047**

LUGAR Y FECHA:

Ibagué, **10 DIC 2023**

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ
CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

46.677.090 de Chiquinquirá

CARGO:

Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**

Resolución 1822 del 19/05/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 2115 de 23/06/2023

DATOS DEL CONTRATISTA:

CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO

NIT:

800.219.668-3

REPRESENTANTE LEGAL:

NIBALDO ENRIQUE TOLEDO TAKAHASHI

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.E 255953

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de Servicios

OBJETO

LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO
DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION,
CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS
MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y
DE MAS SERVICIOS QUE OFRECE LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA ASI
COMO INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS
USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA
POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES
TOLIMA

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Servicios BPO II

FECHA DE EMISIÓN:

09/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2023

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

Ochenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil noventa pesos con un centavo M/CTE (\$89.628.090,01)

FECHA DEL CONTRATO: 09/06/2023

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

Cinco (05) meses y nueve (09) días

VIGENCIA DEL CONTRATO:

Dos (02) meses

FORMA DE PAGO:

La policía metropolitana de Ibagué - Unidad prestadora de salud TOLIMA, pagará al CONTRATISTA el valor de la Orden de Compra que resulte del presente proceso, en la ciudad de Ibagué, de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor de la orden de compra junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no

superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley..

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor de la orden de compra será el jefe del ESPRI Ibagué quien haga sus veces o quien con la posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la orden de compra, de acuerdo con las funciones asignadas.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS.

- Se realiza prórroga No 001 de fecha 18/10/2023, por 9 (nueve) días, quedando la fecha de vencimiento hasta el 30/11/2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Ochenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil noventa pesos con un centavo M/CTE (\$89.628.090,01).

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/11/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	24223 27/04/2023	\$128.100.277,72	29523 09/06/2023	\$89.628.090,01

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Seguros Mundial

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

NB-100266203

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

N/A

FECHA DE APROBACIÓN:

21/06/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

Anexo 0

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$13.444.213,50	09/06/2023	21/11/2024
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	\$8.962.809,00	09/06/2023	21/11/2024
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$4.481.404,50	09/06/2023	21/11/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	08/08/2023	\$16.056.800,10	CNCB136515	08/08/2023	\$16.056.800,10	\$0.00
O.C No 111047	N/A	N/A	002	07/09/2023	\$17.900.399,19	CNCB142094	07/09/2023	\$17.900.399,19	\$0.00
O.C No 111047	N/A	N/A	003	09/10/2023	\$17.850.510,06	CNCB154113	09/10/2023	\$17.850.510,06	\$0.00
O.C No 111047	N/A	N/A	004	14/11/2023	\$17.860.565,66	CNCB159769	10/11/2023	\$17.860.565,66	\$0.00
O.C No 111047	N/A	N/A	005	05/12/2023	\$17.862.031,28	CNCB164646	05/12/2023	\$17.862.031,28	\$0.00
			TOTAL, RECIBIDO			TOTAL, FACTURADO			\$0.00
									\$87.530.306,29

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$89.628.090,01	\$ 87.530.306,29	\$ 2.097.783,72	\$ 87.530.306,29	\$ 87.530.306,29	\$0.00

Que mediante certificación de pagos No.1 de fecha 07/12/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
29523	88123	283204823	30/08/2023	\$16,056,800.10	\$527,581.00	\$15,529,219.10
29523	109423	315723723	20/09/2023	\$17,900,399.19	\$588,156.00	\$17,312,243.19
29523	122723	370071423	27/10/2023	\$17,850,510.06	\$586,516.00	\$17,263,994.06
29523	136123	408074123	24/11/2023	\$17,860,565.66	\$586,847.00	\$17,273,718.66
29523	152123	439625523	07/12/2023	\$17,862,031.28	\$586,895.00	\$17,275,136.28
TOTALES				\$ 87.530.306,29	\$ 2.875.635,00	\$ 84.654.671,29

Verificados los pagos realizados durante la ejecución de la orden de compra Nro. 111047. se encuentra un saldo a favor de la Policía Nacional-Unidad Prestadora de Salud Tolima por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$ 2.097.783,72), correspondientes al Registro Presupuestal Nro. 29523 del 09/06/2023.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-101921-DETOL	08/07/2023	19/06/2023 al 30/06/2023
2	GS-2023-114882-DETOL	02/08/2023	01/07/2023 al 31/07/2023
3	GS-2023-133013-DETOL	04/09/2023	01/08/2023 al 31/08/2023
4	GS-2023-149936-DETOL	04/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023
5	GS-2023-166714-DETOL	02/01/2023	01/10/2023 al 31/10/2023
6	GS-2023-186630-DETOL	06/12/2023	01/11/2023 al 30/11/2023
7	GS-2023-187938-DETOL	08/12/2023	09/06/2023 al 30/11/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación expedida por aportes en línea, del 14/11/2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Subintendente MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA

POR EL CONTRATISTA: CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO

SU REPRESENTANTE LEGAL: NIBALDO ENRIQUE TOLEDO TAKAHASHI

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

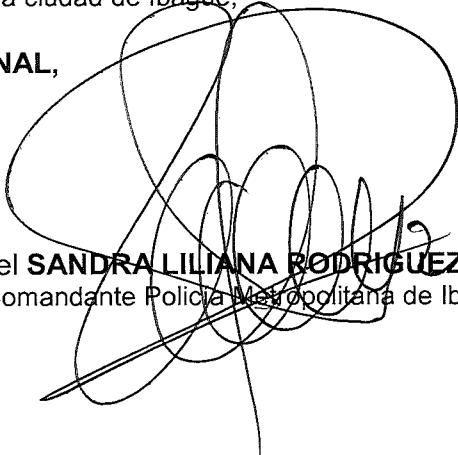
PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No 111047 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Verificados los pagos realizados durante la ejecución de la orden de compra Nro. 111047 se encuentra un saldo a favor de la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Tolima por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS correspondientes al Registro Presupuestal Nro. 29523 del 09/06/2023.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué,

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

POR EL CONTRATISTA,

NIBALDO
ENRIQUE
TOLEDO
TAKAHASHI
NIBALDO ENRIQUE TOLEDO TAKAHASHI
Contratista

Firmado
digitalmente por
NIBALDO ENRIQUE
TOLEDO TAKAHASHI
Fecha: 2023.12.14
09:28:14 -05'00'

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA**
Supervisora de la Orden de Compra


Elaborado por: SI: Mónica Alexandra Duarte Parra
Revisado por: IT: James Jarwy Nuñez Salas
Revisado por: SI: Gloria Estefany Osorio Guzmán
Revisado por: CT: Femey Andrés Barbosa Morales
Fecha de elaboración: diciembre 2023
Archivo: Disco/liquidaciones2023



